



LOPEZ DE ESTRADA & CIA SAS
NIT: 804.016.347-7

CERTIFICA

Que el docente investigador Jorge Alberto Bravo Genéy integrante del Grupo de Investigación SERCONT de las Unidades Tecnológicas de Santander, y las estudiantes, Leidy Liliana Cárdenas Robayo, Lisset Mayerli Rosas Roa y Yudy Andrea Camacho Durán diseñaron y ejecutaron la innovación empresarial denominada Gestión Organizacional para la mejora del área Gestión Humana en la empresa López de Estrada & Cia. SAS mediante la aplicación e innovación, durante el periodo 04 de febrero al 31 de mayo del año 2019.

Esta innovación en la gestión empresarial de tipo organizacional generó un nuevo modelo de operación para la empresa.



LUISA FERNANDA ESTRADA LOPEZ
Representante Legal
C.C. 804.016.347-7

Anexos:
Certificado Cámara de Comercio actualizado
RUT vigente

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2019/05/29 HORA: 9:13:16
8986821

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B0D0151B2E

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 29 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-108470-16 DEL 2003/12/22
NOMBRE: LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.
NIT: 804016347-7

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CRA. 31 NO. 51-74 OF. 904-905 TORREMARDEL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6433070
TELEFONO2: 6433737
TELEFONO3: 3153777507
EMAIL : administracion@lopezdeestrada.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CRA. 31 NO. 51-74 OF. 904-905 TORREMARDEL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6433070
TELEFONO2: 6433737
TELEFONO3: 3153777507
EMAIL : administracion@lopezdeestrada.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2757 DE 2003/12/18 DE NOTARIA 10 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2003/12/22 BAJO EL No 56017 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S EN C.

LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2017/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/06/27, BAJO EL NO. 149632 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2017/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/06/27, BAJO EL NO. 149632 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | ENTIDAD | CIUDAD | INSCRIPC. |
|-----------------|------------|--------------|-------------|------------|-----------|
| ESCRIT. PUBLICA | | | | | |
| 3994 | 2008/11/28 | NOTARIA 10 | BUCARAMANGA | 2013/01/02 | |
| ESCRIT. PUBLICA | | | | | |
| 3994 | 2008/11/28 | NOTARIA 10 | BUCARAMANGA | 2013/01/02 | |
| ESCRIT. PUBLICA | | | | | |
| 35093 | 2015/01/16 | NOTARIA 10 | BUCARAMANGA | 2015/01/30 | |
| ACTA | | | | | |
| 014 | 2017/03/30 | JUNTA DE SOC | BUCARAMANGA | 2017/06/27 | |

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2017/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 3º: OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD ES: 1. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, PECUARIA Y FORESTAL EN TODAS SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES, TALES COMO LA CRÍA, CEBA DE GANADO, EL CULTIVO DE LA TIERRA EN SUS DIVERSOS ASPECTOS Y EL MERCADEO DE SUS PRODUCTOS. 2. EL CULTIVO DE PALMA PARA ACRITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS PRODUCTOS OLEAGINOSOS. 3. COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. 4. CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO. 5. LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS. 6. LA PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y DE INVERSIÓN DE CAPITAL Y SIMILARES POR CUENTA PROPIA O COMO ASOCIADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES EN TODAS SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES. 7. LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES, SU ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y DISPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO Y GRAVAMEN DE LOS MISMOS. 8. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, DE SERVICIO, DE BIENES Y DE CAPITAL. 9. LA CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS CIVILES, INMUEBLES URBANOS Y RURALES. 10. EL COMERCIO. 11. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU FORMA, INCLUSO EN AQUELLAS EN QUE HAYA DE PARTICIPAR COMO SOCIO GESTOR O COLECTIVO, HACIENDO APORTES DE DINERO, EN BIENES EN ESPECIE O EN SERVICIOS. 12. LA INVERSIÓN DE DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS Y TURÍSTICOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES. 13. LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A CUALQUIERA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS; EJECUTAR ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS

LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. 2. ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, O ABSORBERLAS. 3. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO. 4. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA. 5. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

| CAPITAL | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|-------------------|---------------|----------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | : \$2.000.000.000 | 2.000 | \$1.000.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | : \$2.000.000.000 | 2.000 | \$1.000.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | : \$2.000.000.000 | 2.000 | \$1.000.000,00 |

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2017/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 82°. DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE Y EN SU REEMPLAZO, DEL SUBGERENTE, QUIENES ACTUARÁN CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE ESTATUTO SOCIAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 015 DE 2017/11/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/12/18 BAJO EL No 153341 DEL LIBRO 9, CONSTA:

| CARGO | NOMBRE |
|------------|-----------------------------------------------------------|
| GERENTE | ESTRADA LOPEZ LUISA FERNANDA DOC. IDENT. C.C. 63309309 |
| SUBGERENTE | LOPEZ DE ESTRADA ISAURA DOC. IDENT. C.C. 27938541 |

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2017/03/30 DE JUNTA DE SOCIOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTÍCULO 86°. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. SOMETERSE A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR. 4. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE ALGUNO DE CUANTÍA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NECOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, SOLICITAR Y OBTENER CRÉDITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 5. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA

LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 6. PREPARAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN CON TODOS LOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESOS Y ACTUACIONES ANTE ENTIDADES ESTATALES Y ANTE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DE ECONOMÍA PRIVADA, ASÍ COMO PARA ADELANTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD COBROS O PROCESOS EJECUTIVOS, PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN PROCESOS CONCURSALES CON SUS DEUDORES. 10. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 11. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 12. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 14. CREAR, DENTRO DE LA SOCIEDAD Y PARA SU FUNCIONAMIENTO, LOS CARGOS QUE CONSIDERE QUE SON NECESARIOS PARA SU BUENA MARCHA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y OPERARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. 15. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 16. ELABORAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LOS INFORMES, DOCUMENTOS Y ACTOS QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD, ANTE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ANTE LOS TERCEROS AJENOS A LA SOCIEDAD. 17. DEFENDER ANTE LOS ASOCIADOS Y ANTE LOS TERCEROS AJENOS A LA SOCIEDAD LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA. 18. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGE LA LEY O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....

PARÁGRAFO 1º: MIENTRAS LA REPRESENTANTE LEGAL SEA ISAURA LÓPEZ DE ESTRADA, NO TENDRÁ LIMITACIONES NI POR LA CUANTÍA, NI POR LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO A CELEBRAR O EJECUTAR, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOLO PARA LA ENAJENACIÓN GLOBAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.....

PARÁGRAFO 2º: SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES UNA O VARIAS PERSONAS DISTINTAS A ISAURA LÓPEZ DE ESTRADA, DEBERÁ(N) OBTENER COMO MÍNIMO EL SETENTA (70%) AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA: 1. LA ENAJENACIÓN GLOBAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 2. PARA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, CONSTITUIR GRAVÁMENES O DISPONER DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTÍA. 3. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 4. LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS. 5. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES POR UN VALOR EQUIVALENTE EN PESOS A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 6. LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LEASING. 7. LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN BOLSA, CDTs, FIDUCIAS QUE SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 013 DE 2017/02/24 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/03/28 BAJO EL No 146010 DEL LIBRO 9, CONSTA:
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL HR AUDITORES S.A.S.
 C.C. 900062849-6

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 0141 CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 107084 DEL 2003/12/22

NOMBRE: LOPEZ DE ESTRADA & CIA.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 29 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 31 # 51 - 74 OFICINA 904 - 905

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6433070

E-MAIL: administracion@lopezdeestrada.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 0141 CRÍA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2019/05/29 09:13:16 - REFERENCIA OPERACION 8986821

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

LOPEZ DE ESTRADA & CIA. S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



